



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 002: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 30 de enero de 2025.

El día jueves 30 de enero de 2025, a horas 10.10 a.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Dra. Yojani María Abad Sullón, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, La Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé y Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, los alumnos Angello David Lachira Ojeda, Darly Sthefania Ramos Alvarado, Thalia Ocampo Rojas, y Hitamar Calle Ramírez, no asistieron pero justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2025 de fecha 15 de enero de 2025.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que con Resolución Decanal N° 016-2025-D.FCC.AA. de fecha 17 de enero de 2025 se aprobó la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII y se designó el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII, el mismo que estará integrado por los docentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Coordinador General
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Coordinador Académico
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Coordinador Administrativo

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 14 de setiembre del 2025.

Pase a orden del día

C. SECCIÓN DE PEDIDOS

No hay pedidos.

D. AGENDA

1. Jurado de Tesis

Documento N° 01

Oficio N° 024-2025-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 29 de enero de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Acta de sesión N° 02-2025/CUI-FCA-UNP. de fecha 29-01-2025 propuesta para nombramiento de Jurado.

1.1. Título: “DISEÑO DE UN MANUAL DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO PARA LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES TIPO A2 y A3 DE LA REGIÓN PIURA. 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Dirección, que presenta el señor Bachiller Luis Alejandro Sánchez Juárez, asesor Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez.

Jurado propuesto:

- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dra. Regina Jiménez Chinga
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé
- Dra. Elizabeth Noemí Álvarez Iparraguirre

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado DISEÑO DE UN MANUAL DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO PARA LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES TIPO A2 y A3 DE LA REGIÓN PIURA. 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Dirección, a ejecutar por el señor Bachiller **LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ JUÁREZ**, asesor Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez, conformado por los señores docentes.

Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Presidente
Dra. Regina Jiménez Chinga	Secretaria
Dr. Adolfo Zeta Vite	Vocal

- 1.2. Título: “RELACIÓN ENTRE HABILIDADES DIRECTIVAS Y RENTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGRARIAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS”., Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Dirección, que presenta la señorita Bachiller Carmen Inés Peña Velásquez, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez
- Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “RELACIÓN ENTRE HABILIDADES DIRECTIVAS Y RENTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGRARIAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS”., Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Dirección, a ejecutar por la señorita Bachiller **CARMEN INÉS PEÑA VELÁSQUEZ**, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre	Secretaria
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Vocal

- 1.3. Título: “ANÁLISIS DE LA FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES DE LA MARCA TREBOL EN UNA EMPRESA DEL SECTOR MEJORAMIENTO DEL HOGAR UBICADA EN PIURA - 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Administración de Personas, que presenta la señorita Bachiller Diana Brigitte Lescano Oriundo, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera.

Jurado propuesto:

- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dra. Betsy Linn Vegas Serrano
- Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “ANÁLISIS DE LA FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES DE LA MARCA TREBOL EN UNA EMPRESA DEL SECTOR MEJORAMIENTO DEL HOGAR UBICADA EN PIURA - 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Administración de Personas, a ejecutar por la señorita Bachiller **DIANA BRIGITTE LESCANO ORIUNDO**, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dra. Betsy Linn Vegas Serrano	Secretaria
Dr. Adolfo Zeta Vite	Vocal

2. Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas

Documento N° 02

Oficio N° 016-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de enero de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 002-2025 de fecha 28-01-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	SANCHEZ LEON PERLA ANTOBANED	103-0101-25-6	13-01-25

Documento N° 03

Oficio N° 017-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de enero de 2025 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 002-2025 de fecha 28-01-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico Automático el mismo que está exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021". En concordancia con la excepcionalidad a la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, resuelto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, que establece el período de adecuación excepcional hasta el 31 de diciembre de 2024 para que estudiantes y egresados acrediten el curso de trabajo de investigación y obtener el Grado de Bachiller.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al ex alumno en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	CORREA AMBULAY LIMBER MELQUIADES	141-0101-25-9	15-01-25

Documento N° 04

Oficio N° 018-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de enero de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 002-2025 de fecha 28-01-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	LUZÓN MEZA LEYBY ESMITH	142-0101-25-4	15-01-25

3. Títulos de Licenciado en Ciencias Administrativas

Documento N° 05

Oficio N° 019-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de enero de 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 002-2025 de fecha 28-01-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Título Profesional, para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:



<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. AMAYA GOMEZ JULY BENISSA	173-0101-25-7	20-01-25	TESIS	14-11-24
2. CORDOVA BERRU KERLY JANET	172-0101-25-9	20-01-25	TESIS	02-09-24
3. MORAN MENA ALEJANDRINA YESSENIA	175-0101-25-8	20-01-25	TESIS	14-06-17
4. RAMOS DEDIOS WENDY PAMELA	110-0101-25-4	13-01-25	TESIS	15-09-24

4. Pasantía de alumnos consejeros (Sr. Lachira, Srta. Ramos y Srta. Ocampo)

Documento N° 06

Solicitudes presentadas por los alumnos consejeros de fecha 21 de enero de 2025 Angello David Lachira Ojeda, Darly Sthefanie Ramos Alvarado, Thalia Ocampo Rojas, en la cual comunican que han sido admitidos para realiza el intercambio estudiantil en el semestre académico 2025-I

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Comité Electoral de la Universidad Nacional según el artículo 186 del Estatuto U.N.P. y artículo 190 del Reglamento General U.N.P, la vacancia de los estudiantes consejeros en el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, quienes están realizando movilidad estudiantil en el semestre académico 2025-I.

- Srta. Thalia Ocampo Rojas, en la Universidad Politécnica de Valencia – España.
- Srta. Darly Stefanie Ramos Alvarado, en la Universidad de La Rioja – España
- Sr. Angello David Lachira Ojeda, en la Universidad de La Rioja – España

Y la designación de los accesitarios según lo establecido.

El Doctor Adolfo Zeta Vite, solicita se considere la vacancia del Docente Consejo Dr. José Alfredo Herrera Farfán, con fines de regularización, quien se encuentra de Licencia por Año Sabático, y no se solicitó la vacancia en su oportunidad porque no había miembro accesitario.

ACUERDO N° 09

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Comité Electoral de la Universidad Nacional según el artículo 186 del Estatuto U.N.P. y artículo 190 del Reglamento General U.N.P, la vacancia del docente Dr. José Alfredo Herrera Farfán en el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien está de Licencia por Año Sabático según Resolución de Consejo Universitario N° 227-CU-2024 de fecha 29 de abril de 2024, con eficacia anticipada.

E. INFORME QUE PASO A ORDEN DEL DIA

SECCION INFORMES

Informe N° 1

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que con Resolución Decanal N° 016-2025-D.FCC.AA. de fecha 17 de enero de 2025 se aprobó la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII y se designó el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII, el mismo que estará integrado por los docentes:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Coordinador General
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Coordinador Académico
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Coordinador Administrativo

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 14 de setiembre del 2025.

ACUERDO N° 10

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 016-2025-D.FCC.AA. de fecha 17 de enero de 2025 se aprobó la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII y se designó el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VIII, el mismo que está integrado por los docentes:



Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Coordinador General
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Coordinador Académico
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Coordinador Administrativo

El citado comité tendrá una vigencia a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 14 de setiembre del 2025.

Siendo 10.50 a.m. del día 30 de enero de 2025, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA



Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO